ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPOERAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	ING. EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCÓN
NIT:	7.706.737-6
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ARQ. YOVANY PEÑA FIERRO
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 45.738.299,oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**TRES (03) MESES,** a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO N°1:	16 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ N°1: 03/072024	Modificación a la Cláusula Cuarta, plazo del contrato - Prórroga de DOS (2) MESES-.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	**CINCO (5) MESES,** a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la vigencia fiscal.

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, ***el día veintisiete (27) de agosto de 2024***, los suscritos **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN,** en calidad de Director del INDERHUILA - Supervisor, el Arq. **YOVANY PEÑA FIERRO,** quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría, y el señor **EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°C.C. 7.706.737, en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el finalidad de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No.2 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023**.

Que, con base a lo descrito en el **ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.04 DE SUSPENSIÓN No.02 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023** del día 27 de agosto del presente año, las partes acuerdan:

1. Aprobar la Suspensión N°02 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPOERAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**por el término de **UN (01) MES** y/o hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la presente.

2. Que, una vez se superen los motivos que originaron la suspensión de la misma, las partes deberán suscribir la respectiva acta de reinicio al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CIHCM400 DE 2023, no obstante, si se superan antes los motivos que originaron la presente Suspensión, el Contratista de Obra deberá notificar a la Interventoría, con el fin de suscribir la respectiva acta de reinicio.

3. El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándolas a los nuevos plazos.

4. Que el contratista de obra manifiesta y acepta que esta suspensión no generará ajustes en el valor del contrato, ni reclamación administrativa, judicial o extrajudicial alguna contra el INDERHUILA, por mayor permanencia en las actividades o cualquier otro aspecto que se desprenda de las causas anotadas en la presente acta.

Para constancia se firma en Neiva, ***a los veintisiete (27) días del mes de agosto del 2024, por quienes en ella intervinieron.***

EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON
Interventor

ARQ. YOVANY PEÑA FIERRO
Apoyo a la Supervisión

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

Vo.Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Asesor Jurídico Externo – Contratista INDERHUILA

Proyectó: DANIELA RIVERA GARCÍA
Abogada – Contratista INDERHUILA